



I.E.S. DIEGO DE PRAVES

En virtud del *DECRETO 23/2014, de 12 de junio,* por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. En su Artículo 8. "Los compromisos educativos". *ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo*, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. En su Artículo 57. "Compromisos familia-centro".

Los centros, a partir del proyecto educativo elaborarán un documento de compromisos en el que la familia y el centro hacen expreso su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

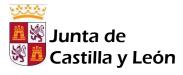
Estos compromisos se refieren a la aceptación de los principios educativos del centro, al respeto a las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes.

Al seguimiento de la evolución del alumnado, a la adopción de medidas correctoras en materia de convivencia y a la comunicación entre el centro y la familia.

Dichos compromisos educativos son elaborados por el equipo directivo del centro, aprobados por el claustro de profesores y evaluados por el consejo escolar.

## **COMPROMISOS** por parte del centro:

- Facilitar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumno / a.
- Velar por hacer efectivos los derechos del alumno o alumna en el ámbito escolar.
- Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de la familia y del alumno /a siempre que no afecten a la convivencia escolar y no alteren el normal desarrollo del Proyecto Educativo del Centro.
- Informar a la familia del Proyecto Educativo y de las normas de organización y funcionamiento del centro.
- Evaluar a los alumnos/as globalmente, entendiendo la evaluación como un proceso de enseñanza aprendizaje.
- Favorecer el clima de respeto con todos los miembros de la comunidad educativa
- Informar individualmente de las necesidades educativas específicas de cada alumno / a, optimizando los recursos disponibles y manteniendo informada a la familia.
- Mantener comunicación regular con la familia para informarle de la evolución académica y personal del alumno / a: con la reunión de padres / madres al inicio



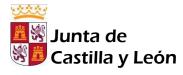
I.E.S. DIEGO DE PRAVES

de curso, una entrevista como mínimo a lo largo del curso y siempre que se crea conveniente, previo acuerdo, entre la familia y el / la tutora.

- Comunicar a la familia las faltas de asistencia, los retrasos del alumno/a en el centro y cualquier otra circunstancia que sea relevante para su desarrollo académico y personal.
- Atender en un plazo razonable las peticiones de entrevista o de comunicación que formule la familia.
- Fomentar la participación de las familias en el centro.
- Informar a las familias trimestralmente del proceso enseñanza aprendizaje a través del los boletines de notas.

## **COMPROMISOS** por parte de la familia:

- Mostrar interés hacia los canales de participación que me ofrece el Centro (Consejo Escolar, AMPA, delegados de clase) y hacia las informaciones, actos o eventos que organice el centro. Y a participar, en la medida que me sea posible, de los mismos.
- Instar al hijo o hija a respetar las normas específicas de funcionamiento del centro, especialmente, las que afectan a la convivencia escolar y el desarrollo normal de las clases.
- Hacer un buen uso de los materiales y de las instalaciones del centro.
- Ayudar a resolver los conflictos de una manera pacífica.
- Velar para que los hijos y las hijas cumplan con su deber básico de estudio y garantizar la asistencia regular, los hábitos de higiene, de orden y de puntualidad (tanto a la entrada como a la salida del Centro).
- Transmitirles los valores del esfuerzo y de la responsabilidad como medios para la adquisición del conocimiento y del desarrollo personal.
- Ayudar a nuestro hijo o hija a organizar el tiempo de estudio en casa, proporcionar las mejores condiciones posibles para hacer las tareas encomendadas por el profesorado
- Asistir a las reuniones de inicio de curso y todas las que desde centro se nos convoque, así como a las entrevistas individuales que formule el tutor/a, profesor/a o Dirección del centro.
- Poner los medios para que sus hijos / as tengan el material y libros de texto Necesarios.
- Desarrollar en sus hijos e hijas conductas de autonomía y responsabilidad.



I.E.S. DIEGO DE PRAVES

- Justificar, con la debida oportunidad, las faltas de sus hijos, presentando el certificado médico o el justificante en los plazos que determine el centro.
- Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- Facilitar la comunicación directa y personal con los profesores del centro educativo.
- Responsabilizarse de la seguridad de su hijo/s en el transporte escolar desde el domicilio familiar hasta el momento en que se produce la llegada del vehículo a la parada asignada y viceversa y entran al Centro Educativo.
- Asegurarse de presentar por escrito el consentimiento paterno, materno o de su representante legal. Para la realización de cualquier actividad en el exterior del centro.
- Será responsabilidad de las familias cualquier actuación negligente de los hijos/as en las actividades en el exterior del centro, cuando no respondan a las indicaciones de los profesores o responsables de las actividades, presentando un comportamiento indebido.

Y, para que así conste, firmamos esta Carta de Compromiso Educativo.

El IES Diego de Praves (El Director)	La familia (Padre, Madre o Tutor / a)





Valladolid, 16 de Septiembre de 2019

Estimados padres, madres y representantes legales de los alumnos y alumnas de I.E.S. "Diego de Praves".

Comenzado el curso académico 2019-2020, nos ponemos en contacto con ustedes para informarles y presentarles al equipo directivo del centro y ponernos a su entera disposición.

# El **Equipo Directivo** lo formamos los siguientes profesores:

Directora: Yolanda A. Cartón Sevilla. Secretaria: Nélida García González.

Jefa de Estudios: Rosa Rodríguez Jiménez-Alfaro.

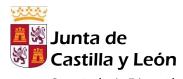
Jefa de Estudios Adjunta: Laura Martínez.

Jefa de Estudios adjunta turno de tarde: Elena Fernández.

Asimismo queremos agradecerles la confianza que han depositado en este centro y en la comunidad educativa al permitirnos participar en la educación de vuestras hijas e hijos.

Es nuestra intención *convocarles a una reunión, a mediados del mes octubre*, en la que podrán conocer al profesor/a-tutor/a e informarles de la organización general del Centro y otros asuntos de su interés.

También me gustaría informales de la aplicación *infoeduc*@ que es un Programa promovido y dirigido por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Dicha aplicación brinda a las familias la oportunidad de consultar a través de Internet, información escolar relativa a su hijo/a, y poder acceder a la información concerniente a las faltas (absentismo escolar) y a consultar las notas de cada una de las evaluaciones. La información antes mencionada, (faltas de asistencia) es actualizada por parte de la Junta de Castilla y León cada semana, lo que permite de forma rápida controlar las posibles ausencias injustificadas de su hijo/a al instituto. Para realizar la consulta se les hace entrega de una clave de acceso



I.E.S. DIEGO DE PRAVES

**personal**, intransferible y confidencial que al introducirla en la dirección de Internet habilitada para tal fin les mostrará la información solicitada.

Para solicitar el servicio, pónganse en contacto con el instituto o en la página. www.jcyl.es/infoeduca

También informarle, que en el curso actual 2019/2020 queremos seguir con el servicio de **SMS desde IESFACIL**, en la cual se le informará en el teléfono móvil que nos facilite a través de SMS las faltas de asistencia, los retrasos e incidencias de su hijo/a.

Asimismo, les animamos a que participen y colaboren en la puesta en marcha de la asociación de madres y padres de alumnos (*AMPA*) para que podamos como centro ir creciendo día a día con vuestras iniciativas.

Reciban un cordial saludo.

La Directora.

Fdo.: Yolanda A. Cartón Sevilla

Además, queremos informaros de los siguientes aspectos fundamentales para la convivencia:

1.- La utilización de *teléfonos móviles y resto de aparatos electrónicos* (MP3, MP4, consolas, Tablet, etc.) constituyen un elemento de distracción para el alumnado, y en



I.E.S. DIEGO DE PRAVES

muchos casos son fuente de conflictos dentro y fuera del aula por su incorrecta utilización.

Con el fin de favorecer el ambiente de convivencia y aprendizaje, así como para salvaguardar el respeto y la intimidad de los miembros de la comunidad educativa, el Consejo Escolar, en reunión celebrada el 29 de junio de 2012 llega a los siguientes acuerdos:

- El alumno que sea sorprendido utilizando el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico dentro del recinto escolar, será sancionado con la retirada del mismo. El propio alumno podrá retirarlo personalmente al finalizar la jornada lectiva si es la primera vez. En caso de reiteración, será el Equipo Directivo quien tome la decisión de cómo proceder a su devolución. En cualquier caso el teléfono deberá quedar apagado.
- En 1º y 2º de E.S.O serán los *padres o tutores legales quienes se acercarán al Centro para retirar el teléfono o dispositivo electrónico*, previa comunicación de la incidencia. Se recomienda que los alumnos/as no traigan teléfonos móviles o demás aparatos electrónicos al Centro Educativo.
- La retirada de dicho elemento electrónico no supondrá responsabilidad alguna para el centro en caso de sustracción, robo, pérdida o avería durante el tiempo que dure la custodia del mismo.
- La acumulación reincidente de dos o más partes de este tipo, conllevará una sanción por **conducta gravemente perjudicial para la convivencia**, que se gestionará según se recoge en el artículo 42 del RRI (Reglamento de Régimen Interno).
- Se ruega a los padres o tutores legales que en caso de que sea indispensable que el alumno traiga el teléfono al centro, éste debe estar siempre apagado y nunca a la vista del resto de los alumnos o profesores.
- 2.- Aquellos que van a cursar primer ciclo de ESO (1º y 2º ESO), no tienen permitido abandonar el centro durante el horario lectivo, excepto por causa justificada y con la preceptiva autorización de los padres o tutores legales, avisando previamente al profesor/tutor o a Jefatura de Estudios y personándose un adulto en el Centro Educativo que se responsabilice del alumno/a. Por ello, también durante el horario de recreo deberán estar siempre dentro de las

instalaciones. Si algún alumno es sorprendido incumpliendo esta norma durante este periodo, se considerará falta grave y se avisará inmediatamente a sus padres o tutores legales.



I.E.S. DIEGO DE PRAVES

Consejería de Educación

- 3.- Está prohibida la salida al baño durante los cinco minutos. Hará un *registro en las salidas al baño* y se llevará un control exhaustivo de él en una hoja que permanecerá en el aula. Solo podrán salir al baño al principio de la sesión ya que estos permanecerán cerrados durante los cinco minutos de cambio de clase para evitar cualquier tipo de incidencia.
- 4.- El centro cuenta con una serie de Normas de Convivencia y Normas de Aula de obligado cumplimento para todos los alumnos. Entre las que destacamos las más básicas;

### Normas de convivencia:

En este centro:

- no agredimos ni física ni verbalmente.
- cumplimos las indicaciones de un adulto.
- cuidamos el material y las instalaciones.

#### Normas de aula.

- Separar las mesas de la pared.
- Dejar el aula colocada antes de salir.
- 5.- El centro cuenta con un Equipo de Convivencia y un grupo de alumnos mediadores que junto con el Departamento de orientación están a disposición de vuestros hijos.
- 6. Se recuerda que el horario lectivo es de 8:15 h. a 14:05 h., es importante que los alumnos/as lleguen puntuales ya que **la puerta de acceso al centro se cerrará a las 8:20**. Si un alumno/a llega al centro más tarde, deberá incorporarse a las actividades lectivas a la hora siguiente. En el caso de los alumnos menores de 16 años, los padres deberán venir a recogerlo y entrar en la hora siguiente.

Muchas gracias.